MEM-0851-2010-000010.

COMISION EVALUADORA DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/10 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 3 ASCENSORES PARA EL HOSPITAL DE LUQUE"

Asunción, 19 de agosto de 2010

Señora
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio, Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social
Presente

Nos dirigimos a Usted, a fin de informar que de conformidad al Acta de fecha 4 de Agosto de 2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 011-000/09, se designó a la Comisión Evaluadora de las Ofertas inherentes a la **Licitación Pública Nacional N° 23/10 "Adquisición e Instalación de 3 Ascensores para el Hospital de Luque"**, hemos sido designados para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el mencionado procedimiento de contratación. Asimismo, solicitamos elevar al Consejo de Administración por su intermedio, nuestro Informe de Evaluación de las Ofertas.

Se adjunta a la presente, las documentaciones correspondientes a esta Contratación en su totalidad según el siguiente detalle:

1. Informe de la Comisión Evaluadora
2. Proyecto de Resolución
3. Carpeta de Antecedentes
4. Carpeta de Oferta de THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, muy atentamente.

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Coordinación
DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Gladys Garcete

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo O
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

20 AGO 2010
D.G.B.S.
I.P.S.

Licitación Pública Nacional Nº 23/10 "Adquisición e Instalación de 3 Ascensores para el Hospital de Luque"

INFORME DE EVALUACIÓN

I- INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de agosto de 2010, los integrantes de la Comisión Evaluadora de la oferta presentada en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 23/10 "Adquisición e Instalación de 3 Ascensores para el Hospital de Luque"**, presentamos nuestro Informe de Evaluación, elaborado conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.-

De las verificaciones y las deliberaciones efectuadas, surge el presente informe, presentado a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, a los efectos previstos en el art. 10 num. 8 del Decreto 21909/03. Una vez refrendado, este informe debe ser elevado al Señor Presidente del I.P.S., y, por su intermedio, al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN para que resuelva sobre la adjudicación. --

II- ANTECEDENTES:

Por medio del MEMORANDUM PR/DIP/N° 35/10 de fecha 15 de enero de 2010, la Dirección de Infraestructura, eleva el pedido para la Adquisición e instalación de 3 Ascensores del Hospital de Luque. La solicitud fue aprobada por el Consejo de Administración por Resolución Nº 032-001/10 de fecha 30 de marzo de 2010.

La solicitud fue incorporada al PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) del Ejercicio Presupuestario 2010, con el ID N° 194.995, Orden 68, por un monto total a Contratar de G. 1.050.000.000 (Guaraníes un mil cincuenta millones), de acuerdo con el Memorando DBS/TC/N° 189/10 de fecha 2 de marzo de 2010, de la Unidad Técnica de Contrataciones. Posteriormente, por nota de fecha 20 de mayo, se realizó una reprogramación, la cual consiste en la plurianualidad del llamado, con un monto de Gs. 420.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones) para el ejercicio 2010 y el saldo a ser ejecutado en el ejercicio 2011.

El INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL emitió aclaraciones y modificaciones a través de las Adendas N° 1, 2, 3, 4 y 5, las cuales fueron debidamente comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y levantadas en el Portal de Contrataciones.-

III- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Por Memorando DFI/DPR2 N° 001912/10 de fecha 22 de marzo de 2010, el Departamento de Presupuesto informó que la Institución posee disponibilidad presupuestaria por un monto de G. 1.050.000.000 (Guaraníes un mil cincuenta millones) en el Objeto de Gasto: 520 "Construcciones" del Programa 2 Asistencia Medica General. Obra en el expediente el CDP N° 3270/10 de fecha 22 de marzo de 2010, el cual fue anulado debido a la reprogramación mencionada.

Por Memorando DFI/DPR2 N° 006356/10 de fecha 5 de julio de 2010, el Departamento de Presupuesto informó que la Institución posee disponibilidad presupuestaria por un monto de G. 420.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones) para el Ejercicio 2010 en el Objeto de Gasto: 520 "Construcciones" del Programa 2 Asistencia Médica General y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3865 /10 de fecha 5 de julio de 2010.

Nilda Gladys Garcete

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Coordinación
DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo O.
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

IV- APERTURA DE SOBRES:

En el Acta Nº 71/10 de fecha 30 de julio de 2010, se observa que siendo las 10:45 hs. se procede al cierre del periodo de recepción de ofertas. Acto seguido, a las 11:00 hs. se procedió a la apertura y lectura en voz alta de la siguiente oferta:

1- **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.:** Según Nota de Presentación de la Oferta cotiza por un monto de Gs. 900.000.000.- (Guaraníes novecientos millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 30.000.000- (Guaraníes treinta millones). Empresa: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Nº de Póliza: 18.1508.04540/000.

V- INFORME JURÍDICO:

THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 900.000.000 (NOVECIENTOS MILLONES DE GUARANIES). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs: 30.000.000 (TREINTA MILLONES DE GUARANIES) N° de Póliza: 18150804540/000 la empresa aseguradora: ASEPASA.- Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que se ajusta TOTALMENTE a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03

Observación: SE DEBERA SOLICTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO la renovación del CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

VI- CUADRO DE OFERTA:

Conforme a la Oferta presentada, a continuación se presenta el Cuadro de dicha oferta:

THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	24101601-026	Adquisición e Instalación de ascensor camillero para el Hospital de Luque.	1	380.000.000	380.000.000
2	24101601-026	Adquisición e Instalación de ascensor público para el Hospital de Luque	1	260.000.000	260.000.000
3	24101601-026	Adquisición e Instalación de ascensor de servicio para el Hospital de Luque	1	260.000.000	260.000.000
Total (Son Guaraníes Novecientos Millones).-					**900.000.000**

Nilda Gladys Garcete

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Coordinación
DGBA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo O
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

VII- ACLARACIONES SOLICITADAS A LA EMPRESA:

THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.

1) En las especificaciones Técnicas del ITEM 1: Adquisición e Instalación de 01 (un) ascensor camillero para el Hospital de Luque, se solicita: La cabina contará con sistema de intercomunicador conectado a la portería para casos de emergencia, la provisión e instalación de materiales y aparatos necesarios correrá por cuenta de la empresa adjudicada, lo que dentro de su oferta no se visualiza como ofertado, habiendo la empresa respondido afirmativamente.

2) En los 3 ascensores se solicita que los mismos cuenten con sintetizador digital de voz (DIGIVOX) para indicación de los niveles de piso, sobrecarga, etc., lo que tampoco se especifica en la oferta si ya se encuentra incluido este dispositivo en su oferta, habiendo la empresa respondido afirmativamente.

VIII- ANÁLISIS TÉCNICO:

Posteriormente se procedió a realizar la revisión minuciosa de las ofertas en su aspecto técnico resultando que las documentaciones presentadas se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

IX- SUGERENCIAS DE ADJUDICACIÓN:

Conforme a lo previsto en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la oferta presentada por firma participante es sugerida para la adjudicación, porque cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. La misma posee la capacidad legal, técnica, económica y financiera para ejecutar el contrato.-

La adjudicación recomendada es detallada en el siguiente cuadro:

THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	24101601-026	Adquisición e Instalación de ascensor camillero para el Hospital de Luque.	1	380.000.000	380.000.000
2	24101601-026	Adquisición e Instalación de ascensor público para el Hospital de Luque	1	260.000.000	260.000.000
3	24101601-026	Adquisición e Instalación de ascensor de servicio para el Hospital de Luque	1	260.000.000	260.000.000
Total (Son Guaraníes Novecientos Millones).-					**900.000.000**

TOTAL ADJUDICADO: 900.000.000.- (GUARANIES NOVECIENTOS MILLONES, IVA INCLUIDO)

Ildia Gladys Garcete

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Oficina de Coordinación
DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo O.
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

I- **DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

O.G.	Programa	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011
520	2	420.000.000	480.000.000
Total Gs. 900.000.000.-			

II- **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:**

De resultar adjudicada la empresa que presentó su oferta en el presente procedimiento de contratación, deberá presentar para la firma del contrato respectivo el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, Constancia de estar al día en el pago con el IPS, los Certificados de no hallarse en quiebra ni convocatoria de acreedores y de Interdicciones.

Por todo lo expuesto, se pone a consideración del Consejo de Administración el presente Informe y las conclusiones legales, económicas, técnicas y financieras emergentes de la evaluación efectuada, con la expresa sugerencia de adjudicar la presente licitación por la suma de G. 900.000.000.- (GUARANIES NOVECIENTOS MILLONES, IVA INCLUIDO).-

Es nuestro informe,

LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe Ordinario de Coordinación
DGBS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Montserrat Cardozo O
Abogada Mat. 13.272
Dirección Jurídica

Nilda Gladys Garcete

Edgar Segovia.

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DBS/OBS/ N° 442/2010

MEMORANDUM

PARA : **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
DE : Oficina de Coordinación – D.G.B.S.
REFERENCIA : **INFORME DE EVALUACION LPN Nº 23/10.**
LUGAR Y FECHA : Asunción; 24 de Agosto de 2010.

Con relación al Informe de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas inherentes a la **LPN Nº 23/10 "Adquisición e Instalación de 3 Ascensores para el Hospital de Luque"**, se informa que se ha procedido a la revisión del mismo, conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 num. 8 del Decreto Nº 21909/03, que dice: *"Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:... 8. ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere".*

En ese sentido, no se realizan observaciones al Informe de Evaluación mencionado, por lo que se pone a su consideración para ser elevado al Consejo de Administración.

Atentamente.

Verificado por:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

Lic. MANUEL ASTIGARRAGA
Jefe de la Oficina de Coordinación
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. MANUEL ASTIGARRAGA, Jefe
Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios